



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



NUMERO  
DE FOLIO

255

## HONORABLE XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO P R E S E N T E.

Las y los suscritas y suscritos, **DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ**, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos; **DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM**, Presidente de la Comisión de Movilidad; **DIPUTADA MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR**, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; **DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE**, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional; **DIPUTADO ERIC ARCILA ARJONA**, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; **DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS**, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; **DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA**, Presidenta de la Comisión de Justicia; **DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA**, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; **DIPUTADA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO**, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; **DIPUTADA SILVIA DZUL SÁNCHEZ**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; **DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; **DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS**, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, **DIPUTADA ALEXA MURGUÍA TRUJILLO**, Presidenta de la Comisión de Deporte; **DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS**, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; **DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO**, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; **DIPUTADO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO**, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; **DIPUTADA DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; **DIPUTADO RÚBEN ANTONIO CARRILLO BUENFIL**; Presidente de la





# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Comisión de Trabajo y Previsión Social; **DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Del Trabajo; **DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES**, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA, y **DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México todas y todos integrantes de esta H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 140, 141, 147 y 148BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como lo dispuesto por los artículos 36 fracción II, 39 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; nos permitimos someter a su consideración la **INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, misma que se sustenta en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación, en su más elevada y trascendente concepción, es la fuerza motriz que impulsa la transformación de las sociedades y el perfeccionamiento del espíritu humano. Desde los albores del pensamiento occidental, que concebía la *paideia* como el proceso de formar ciudadanos virtuosos, se ha reconocido a la Educación como el medio idóneo para guiar al individuo más allá de la mera instrucción, hacia el desarrollo pleno de sus



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

facultades intelectuales, morales y cívicas. Es, en esencia, el cimiento sobre el que se edifica una ciudadanía crítica, participativa y corresponsable del bien común.

Este principio, lejos de ser una mera aspiración filosófica, constituye para el Estado Mexicano un mandato jurídico de la más alta jerarquía y un compromiso social irrenunciable, consagrado como un Derecho Humano fundamental en el artículo 3º de nuestra Constitución Política y reafirmado en pactos internacionales de los que nuestra nación es parte, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Esta prerrogativa fundamental se materializa en la obligación ineludible del Estado de garantizar el acceso universal a una formación integral, de calidad y con pertinencia social. La Educación superior, en este marco, adquiere una relevancia estratégica insustituible: No es simplemente el último eslabón de la cadena formativa, sino el espacio vital donde se cultiva el pensamiento complejo, se fomenta la investigación científica, se impulsa la innovación tecnológica y se forja el liderazgo que una sociedad requiere para navegar con éxito la complejidad del mundo contemporáneo.

Una nación que invierte de manera decidida en sus instituciones de Educación superior es una nación que invierte en su Soberanía intelectual, en su capacidad para generar soluciones propias a sus problemas y en la construcción de un futuro más próspero, justo y equitativo para todas y todos sus habitantes.

En este contexto histórico y conceptual, la historia de Quintana Roo está intrínsecamente ligada a la visión de la Educación como el principal motor de desarrollo. Con la histórica erección de nuestro territorio como Estado Libre y Soberano en octubre de 1974, se abrió un capítulo de inmensas oportunidades, pero también de formidables retos. Nuestros fundadores, con una admirable visión de futuro, comprendieron que la viabilidad del



# XVIII

## LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

nuevo Estado y la promesa de bienestar para su gente dependían críticamente de la capacidad para construir, desde sus cimientos, las instituciones que darían soporte, dirección y propósito a nuestra joven entidad. El desarrollo económico, la planificación de nuestras ciudades nacientes, la estructuración de la Administración Pública y la gestión sostenible de nuestra vasta riqueza natural demandaban, con una urgencia que no admitía demora, la formación de capital humano propio.

Se requería, por tanto, un espacio académico que preparara a las nuevas generaciones de quintanarroenses no solo como técnicos o especialistas, sino como ciudadanos comprometidos, listos para ser protagonistas en la construcción de su propio destino. La creación de una institución de Educación superior no era, en aquel momento fundacional, una opción entre muchas, sino una necesidad estratégica y un acto de soberanía en sí mismo. Era indispensable para asegurar que el crecimiento de Quintana Roo fuera liderado por sus propios hijos e hijas, con un profundo conocimiento de su realidad, una conexión íntima con su cultura y un firme compromiso ético con su tierra y su gente.

Atendiendo a este llamado fundacional, el 8 de octubre de 1975, a tan solo un año de la creación del Estado, abrió sus puertas el Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH), heredando la infraestructura del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos #165. Este acto marcó un hito en nuestra historia, pues el ITCH nació como la institución pionera de la Educación superior en Quintana Roo, asumiendo desde su origen, la monumental responsabilidad de formar a los profesionistas que liderarían el progreso en todas las áreas de la vida pública y privada.

Es por ello que, en el marco de su quincuagésimo aniversario, se somete a consideración de esta Honorable Legislatura, la presente Iniciativa de Decreto de Obvia y Urgente Resolución. El propósito es otorgar un merecido reconocimiento público al Instituto Tecnológico de Chetumal por sus cinco décadas de servicio ininterrumpido, en homenaje



# XVIII

## LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

a su invaluable contribución al desarrollo y engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

La pertinencia y justicia de otorgar el presente reconocimiento se fundamentan en un legado de cinco décadas de excelencia, cuyo valor incalculable para Quintana Roo se manifiesta en una serie de logros y hechos verificables.

El aporte más significativo del Instituto Tecnológico de Chetumal es, sin duda, su capital humano. A lo largo de su historia, ha entregado a la sociedad a más de 11,500 profesionistas, quienes constituyen una parte fundamental del tejido profesional, social y político de nuestro estado. La influencia de sus egresados es vasta y profunda; han ocupado las más altas esferas de responsabilidad pública, incluyendo Diputaciones Federales y Estatales, Presidencias Municipales y la titularidad de la Auditoría Superior del Estado. En el sector privado y social, su liderazgo es igualmente patente, presidiendo organismos cúpula como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), y diversos colegios de profesionistas.

En suma, es imposible recorrer Quintana Roo sin encontrar la huella de un egresado del ITCH: en la infraestructura que nos conecta, en las empresas que generan empleo, en las políticas públicas que nos gobiernan y en las aulas que forman a las nuevas generaciones. Son, en esencia, coautores del desarrollo de nuestro Estado.

Este éxito se cimenta en una búsqueda constante de la excelencia académica. Actualmente, el ITCH atiende a una matrícula de 3,550 estudiantes en 12 programas de licenciatura. Un dato de suma relevancia es que el 100% de sus programas evaluables se encuentran acreditados por su calidad por organismos externos, una distinción que la Secretaría de Educación Pública le ha reconocido por años consecutivos. Además, la institución ha demostrado una notable capacidad de adaptación, diversificando su oferta



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

con carreras estratégicas como Turismo, Ingeniería Electromecánica, y Desarrollo de Aplicaciones, y se prepara para lanzar en 2025 el innovador programa de Técnico Superior Universitario en Buceo.

El compromiso del Instituto con la generación de conocimiento de alto nivel se refleja en su robusta oferta de posgrado. Cuenta con seis programas de Maestría y un programa de Doctorado multi-sede. El prestigio de estos programas se ve refrendado por la inclusión de tres de sus maestrías y el doctorado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo cual posiciona al ITCH como un actor clave en la formación de investigadores y especialistas indispensables para consolidar proyectos estratégicos como el Tren Maya y para fortalecer la sostenibilidad de nuestros ecosistemas.

La labor del ITCH trasciende las aulas, fomentando una Educación integral que forja el carácter de sus estudiantes. Un ejemplo sobresaliente de esta excelencia es que su Banda de Guerra y Escolta se encuentran posicionadas entre las diez mejores a nivel nacional entre los 254 institutos del TecNM. Esta cultura de la excelencia ha sido reconocida con las más altas preseas: la Medalla al Mérito Cívico "Andrés Quintana Roo", la Medalla al Mérito en Investigación, el Premio Estatal de la Juventud, y el hecho de que este mismo H. Congreso del Estado, ya ha honrado previamente a la institución nombrando el año 2005, como "*Año del Instituto Tecnológico de Chetumal*" en conmemoración de su 30 aniversario.

Dicha excelencia se respalda en una gestión moderna y responsable. Fue una de las primeras instituciones de su tipo en obtener la certificación de su proceso educativo bajo la norma ISO 9001. Este compromiso se ha expandido para incluir certificaciones cruciales como la ISO 14001 de Gestión Ambiental, la ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No



# XVIII

---

## LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Discriminación, demostrando una gestión alineada con los más altos estándares internacionales.

Finalmente, quizás una de sus misiones más nobles es su papel como un poderoso motor de equidad. Las cifras son contundentes: el 96% de su matrícula proviene de escuelas públicas y el 32% de sus estudiantes son originarios de comunidades locales. Estos datos revelan que el ITCH es una institución que, en la práctica, materializa el ideal de la Educación pública como la principal herramienta para cerrar brechas de desigualdad, ofreciendo oportunidades reales de desarrollo a jóvenes talentosos sin importar su origen.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, se concluye que el Instituto Tecnológico de Chetumal no es meramente una institución de educación superior, sino un pilar estratégico en la construcción y el desarrollo continuo del Estado de Quintana Roo. Su misión histórica se alinea de manera natural con la visión de transformación nacional y la agenda de desarrollo inclusivo de los gobiernos actual federal y estatal, que han definido a la educación pública, científica y tecnológica como el fundamento para construir un futuro con bienestar y justicia social. El ITCH materializa estas políticas públicas en el sureste, formando profesionistas con las competencias necesarias para detonar el potencial de la región y garantizar que las oportunidades lleguen a quienes históricamente han sido marginados.

Por tanto, al conmemorar cincuenta años de servicio ininterrumpido a la sociedad, esta Honorable XVIII Legislatura tiene ante sí la oportunidad histórica y el deber cívico de rendir un merecido homenaje a una de nuestras instituciones más emblemáticas. Los argumentos presentados en la justificación —*desde la formación de más de 11,500 egresados que han sido protagonistas del desarrollo estatal, hasta su irrefutable excelencia*



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

académica acreditada y su profundo compromiso como motor de equidad social—, constituyen una base sólida e incontestable para la aprobación de la presente iniciativa.

La misión histórica del Instituto Tecnológico de Chetumal adquiere una renovada trascendencia al alinearse con la visión de transformación nacional impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum y la agenda de desarrollo inclusivo de la Gobernadora Mara Lezama. Ambas administraciones han definido a la Educación pública, científica y tecnológica como el pilar fundamental para construir un futuro con bienestar y justicia social, enfatizando la necesidad de fortalecer la educación media superior y superior para garantizar que ninguna joven o ningún joven se quede atrás.

En este contexto, el ITCH no es solo una institución de Educación Superior, sino un motor estratégico que materializa estas Políticas Públicas en el sureste, formando profesionistas con las competencias necesarias para detonar el potencial de la región y garantizar que las oportunidades lleguen a quienes históricamente han sido marginados, a través de un modelo donde la Educación Pública es el eje para la revolución pacífica de las conciencias y el desarrollo de conocimientos significativos.

Al ofrecer programas educativos pertinentes y acreditados, y al ser una institución con un profundo arraigo comunitario, el Tecnológico de Chetumal se convierte en un actor indispensable para cerrar las brechas de desigualdad y generar bienestar compartido. Sus egresados no solo son profesionistas calificados, sino ciudadanos con un alto sentido ético que contribuyen directamente a la pacificación y al desarrollo económico inclusivo que promueven ambos gobiernos.

Otorgar este reconocimiento no es solo un acto de celebración, sino un acto de justicia histórica para con su claustro docente, su personal administrativo y los miles de personas egresadas que han puesto en alto el nombre de su *alma máter*. Es, además, una



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

reafirmación de la confianza que esta Soberanía deposita en el Instituto Tecnológico de Chetumal como un aliado fundamental para afrontar los retos del futuro y construir un Quintana Roo más próspero, sostenible e inclusivo. Honrar al ITCH es, en esencia, honrar la propia historia de esfuerzo, visión y progreso de Quintana Roo.

La presente iniciativa se somete a la consideración de esta Soberanía para ser tramitada y aprobada mediante el procedimiento de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140, 141, 147 y 148 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. La idoneidad de este trámite se sustenta en las siguientes consideraciones de hecho y de Derecho:

- Sobre la Urgencia:** La urgencia de esta propuesta es manifiesta e impostergable. El quincuagésimo aniversario de la fundación del Instituto Tecnológico de Chetumal se conmemora el próximo 8 de octubre del presente año, es decir, en escasos días. Someter esta iniciativa al trámite legislativo ordinario implicaría su turno a Comisiones para estudio y Dictamen, un proceso que, si bien es garantista y necesario para la mayoría de las legislaciones, en este caso particular, demoraría inevitablemente la aprobación más allá de la fecha conmemorativa. El valor simbólico de este reconocimiento reside, en gran medida, en su oportunidad. Realizar el homenaje durante el mes de aniversario maximiza su solemnidad y significado para la comunidad académica y la sociedad quintanarroense. Postergarlo implicaría una pérdida irreparable de la oportunidad y el contexto histórico que motivan esta propuesta, restándole solemnidad y pertinencia al acto soberano de este Congreso.
- Sobre la Obviedad de la Resolución:** El carácter de obvia resolución se fundamenta en la naturaleza misma de la iniciativa, la cual no genera controversia alguna ni requiere de un análisis técnico o jurídico profundo para determinar su viabilidad o conveniencia. La propuesta responde a un consenso generalizado y a



# XVIII

## LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

un sentir popular sobre el invaluable aporte que la institución ha brindado al desarrollo de Quintana Roo a lo largo de medio siglo. Sus méritos son un hecho público y notorio, documentados a través de la exitosa trayectoria de sus más de 11,500 egresados y los múltiples reconocimientos que ha recibido. Por tanto, no se trata de una norma que cree, modifique o extinga derechos u obligaciones de manera contenciosa, sino de un acto declarativo de gratitud y orgullo estatal que no admite un debate extenso.

En conclusión, dispensar el trámite ordinario en este caso no solo es procedente, sino que representa la vía más eficiente y respetuosa para que esta XVIII Legislatura honre en tiempo y forma a una de las instituciones más insignes de nuestro estado, asegurando que el acto de reconocimiento se realice con la máxima dignidad y solemnidad que la ocasión amerita.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable XVIII Legislatura, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico de Chetumal, en conmemoración del 50° Aniversario de su fundación y en homenaje a la labor de sus



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

docentes y profesionistas egresados que han brindado un aporte fundamental al engrandecimiento del Estado de Quintana Roo.

Para los efectos del reconocimiento aludido en el párrafo que antecede, en conmemoración del 50° Aniversario del Instituto Tecnológico de Chetumal, la Honorable XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en sesión ordinaria que determine la Mesa Directiva de la Legislatura en funciones, hará entrega de un reconocimiento conmemorativo de su fundación.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**Diputado WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM.**



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Diputada **ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA.**

Diputada **PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA.**

Diputado **ERIC ARCILA ARJONA.**

Diputada **MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR.**

Diputada **JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.**

Diputada **SILVIA DZUL SÁNCHEZ.**



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Diputado **JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Diputado **SAÚL AGUILAR BERNÉS.**

Diputada **EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS.**

Diputado **JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES.**

Diputada **LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ.**

Diputado **RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.**



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Diputada **ALEXA MURGUIA TRUJILLO.**

Diputada **MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS.**

Diputado **RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.**

Diputado **JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputada **LUZ GABRIELA MORA CASTILLO.**

Diputado **RUBÉN ANTONIO CARRILLO BUENFIL.**



# XVIII

LEGISLATURA DE LA  
**JUSTICIA SOCIAL**

INICIATIVA DE DECRETO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA H.XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, OTORGA RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL, EN CONMEMORACION DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y EN HOMENAJE A LA LABOR DE SUS DOCENTES Y PROFESIONISTAS EGRESADOS QUE HAN BRINDADO UN APORTE FUNDAMENTAL AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Diputado **HUGO ALDAY NIETO.**

Diputada **DIANA FRINE GUTIÉRREZ GARCÍA.**

